

JURISDICCIÓN 50

MINISTERIO DE HACIENDA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Artículo 6º del Decreto N° 801/2018 sustituye el artículo 20 del Título V de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, fijando las competencias del Ministerio de Hacienda encargado de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política económica, presupuestaria e impositiva, a la administración de las finanzas públicas, a las relaciones económicas, financieras y fiscales con las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en materia de energía.

En ese marco, los objetivos de política del Ministerio de Hacienda son los siguientes:

- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la elaboración y control de ejecución del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional, así como también en los niveles del gasto y de los ingresos públicos.
- Entender en la recaudación y distribución de las rentas nacionales, según la asignación de Presupuesto aprobado por el Honorable Congreso de la Nación y en su ejecución conforme a las pautas que decida el Jefe de Gabinete de Ministros con la supervisión del Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en lo referente a la contabilidad pública y en la fiscalización de todo gasto e inversión que se ordene sobre el Tesoro de la Nación.
- Entender en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen impositivo y aduanero.
- Entender en lo relativo a los programas vinculados a la administración y liquidación de los bienes, derechos y obligaciones remanentes de las empresas o entidades que hayan sido privatizadas, disueltas o que dejen de operar por cualquier causa.
- Entender en los aspectos atinentes a la normalización patrimonial del Sector Público Nacional.
- Entender en la acuñación de monedas e impresión de billetes, timbres, sellos, papeles fiscales, otros valores y otros impresos oficiales de similares características.
- Entender en la legislación de saldos de deudas a cargo de la Administración Nacional.
- Entender en la programación macroeconómica a corto, mediano y largo plazo y en la orientación de los recursos acorde con la política nacional en materia regional.
- Participar en las negociaciones y modificaciones de los contratos de obras y servicios públicos, en el ámbito de su competencia.
- Evaluar los resultados de la política económica nacional y la evolución económica del país.
- Participar en la política laboral y tributaria vinculada a las unidades de producción, en el ámbito de su competencia.
- Participar en la conformación y administración de los regímenes de precios índices, en el ámbito de su competencia.
- Entender en la política monetaria y cambiaria con arreglo a las atribuciones que le competen al Banco Central de la República Argentina.
- Entender en la elaboración y seguimiento de las necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional.
- Entender en lo referido al crédito y a la deuda pública.
- Supervisar y coordinar las acciones de las entidades financieras oficiales nacionales.
- Entender en la administración de las participaciones mayoritarias o minoritarias que el Estado posea en sociedades o empresas correspondientes a su órbita.
- Entender en el desenvolvimiento de las empresas y sociedades del Estado, entidades autárquicas, organismos descentralizados o desconcentrados y cuentas y fondos especiales, cualquiera sea su

denominación o naturaleza jurídica, correspondientes a su órbita, tanto en lo referido a los planes de acción y presupuesto como en cuanto a su intervención, cierre, liquidación, privatización, fusión, disolución o centralización, e intervenir en aquellas que no pertenezcan a su jurisdicción, conforme las pautas que decida el Jefe de Gabinete de Ministros con la supervisión del Poder Ejecutivo Nacional.

- Participar, en coordinación con las áreas competentes de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en la elaboración del plan de inversión pública y en el análisis de la estructuración financiera en el ámbito de su competencia.
- Entender en el control de la formulación, en el registro, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión pública ejecutados a través de contratos de participación público-privada en los términos de la Ley N° 27.328.
- Entender en el régimen de mercados de capitales.
- Entender en todo lo relacionado con el régimen de seguros y reaseguros.
- Entender en la autorización de operaciones de crédito interno y externo del sector público nacional, incluyendo los organismos descentralizados y empresas del sector público, de los empréstitos públicos por cuenta del Gobierno de la Nación y de otras obligaciones con garantías especiales, o sin ellas, así como entender en las operaciones financieras del mismo tipo que se realicen para necesidades del sector público provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuando se trate de preservar el crédito público de la Nación.
- Entender en las negociaciones internacionales de naturaleza económica, monetaria y financiera, y en el requerimiento de financiamiento y demás relaciones con los organismos monetarios y financieros internacionales.
- Intervenir en las relaciones con los organismos económicos internacionales.
- Supervisar la elaboración y ejecución de la política energética nacional, régimen de combustibles, estructuras arancelarias e investigación y desarrollo tecnológico en la materia.”

Por otra parte, el Artículo 14 del Decreto N° 802/2018 crea la Secretaría de Gobierno de Energía con dependencia del Ministerio de Hacienda, cuyos objetivos son definidos por el Anexo 6 a dicho Artículo, a saber:

- Entender en la elaboración y en la ejecución de la política energética nacional.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Ministerio de Hacienda.
- Entender en la elaboración y fiscalización del régimen de combustibles y en la fijación de sus precios, cuando así corresponda, acorde con las pautas respectivas.
- Ejercer las funciones de autoridad de aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades en materia energética, y de autoridad concedente en relación con las concesiones y habilitaciones previstas en dichas leyes.
- Intervenir en la elaboración de las estructuras arancelarias y en la elaboración y ejecución de la política de reembolsos y reintegros a la exportación y aranceles en materia de Energía.
- Entender en la elaboración de las políticas y normas de regulación de los servicios públicos del área energética, en la supervisión de los organismos y entes de control de los concesionarios de obra o de servicios públicos.
- Entender en la elaboración de normas de regulación de las licencias de servicios públicos del área energética, otorgadas por el ESTADO NACIONAL o las provincias acogidas por convenios, a los regímenes federales en la materia.
- Ejercer, en materia de energía, facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o dadas en concesión en el área de su competencia, así como

también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes, y entender en los regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las mismas.

- Entender en la investigación y desarrollo tecnológico en las distintas áreas de energía.
- Ejercer las atribuciones otorgadas a los órganos del Estado Nacional en la Ley N° 27.007.
- Participar en la administración de las participaciones del Estado en las sociedades y empresas con actividad en el área de energía.
- Entender en el relevamiento, conservación, recuperación, defensa y desarrollo de los recursos naturales en el área de energía.

Asimismo, en la órbita del Ministerio de Hacienda se integra el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) que, de acuerdo con la Ley N° 17.622, es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional y en tal carácter ejerce la coordinación de la producción de las estadísticas oficiales bajo el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

La misión primaria del INDEC es el fortalecimiento de las acciones orientadas a producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna, y de sus metodologías con el objetivo de contribuir a la concreción de políticas estatales, para la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores público y privado y de la ciudadanía en general, que apunten a mejorar la calidad de vida de la población y por ende, al progreso de la sociedad en su conjunto.

Adicionalmente, el INDEC ha reestablecido su vinculación exterior a través de su actuación como representante nacional en los comités y foros regionales e internacionales del sistema estadístico internacional, promueve el fortalecimiento de los programas estadísticos generadores a nivel regional. En el marco del acceso de la República Argentina a la OCDE, el INDEC ha comenzado en el 2018 y continuará en el 2019 con una revisión integral del sistema estadístico por parte de dicha Organización.

En ese marco, las políticas presupuestarias que estima materializar el INDEC durante el año 2019 son:

- Ampliar la representatividad sectorial, regional y local y la oportunidad de las estadísticas oficiales.
- Satisfacer en forma creciente la demanda de estadísticas para la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas de desarrollo e integración nacional e internacional, ampliando la producción de estadísticas.
- Desarrollar los lineamientos estratégicos de un sistema integrado de estadísticas económicas.
- Realizar ensayos de metodologías complementarias para el desarrollo de indicadores sociales.
- Continuar las tareas preliminares preparatorias para el próximo Censo Nacional de Población 2020 que incluyen la realización de diversas pruebas piloto.
- Mejorar los sistemas de control de calidad de los datos estadísticos, fomentar el uso de otras fuentes de información, e integrar las estadísticas económicas con las sociales.
- Continuar con el diseño e implementación de un plan informático tendiente a la mejora tecnológica para el registro, procesamiento y resguardo de las estadísticas oficiales.
- Establecer un plan de sustitución, adecuación y reacondicionamiento de espacios físicos, adaptándolos a las necesidades operativas y organizacionales del Instituto.
- Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) enfatizando el fortalecimiento de las acciones de coordinación y mejora de la calidad de los registros y operaciones.
- Promover el desarrollo de las capacidades profesionales e individuales de los agentes del Instituto.
- Potenciar el desarrollo y tareas de las seis Oficinas Regionales

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	2.398.665.469
1	6	Administración Fiscal	1.790.829.162
1	8	Información y Estadística Básicas	1.796.960.566
4	1	Energía, Combustibles y Minería	153.980.292.953
9	9	Gastos Figurativos	7.107.412.822
TOTAL			167.074.160.972

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	167.074.160.972
Gastos en Personal	4.899.019.827
Personal Permanente	1.937.796.570
Personal Temporario	128.157.519
Servicios Extraordinarios	167.209.622
Asistencia Social al Personal	40.642.173
Beneficios y Compensaciones	37.561.440
Gabinete de autoridades superiores	99.052.904
Personal contratado	2.488.599.599
Bienes de Consumo	93.977.115
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.693.290
Textiles y Vestuario	14.893.242
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.268.147
Productos de Cuero y Caucho	1.622.209
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.724.094
Productos de Minerales No Metálicos	9.431
Productos Metálicos	965.871
Minerales	31
Otros Bienes de Consumo	43.800.800
Servicios No Personales	2.743.591.886
Servicios Básicos	120.111.480
Alquileres y Derechos	105.903.910
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	560.416.393
Servicios Técnicos y Profesionales	1.365.257.592
Servicios Comerciales y Financieros	126.802.860
Pasajes y Viáticos	163.675.649
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	248.142.707
Otros Servicios	53.281.295
Bienes de Uso	4.300.739.415
Construcciones	3.373.323.041
Maquinaria y Equipo	834.618.286
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	43.660
Activos Intangibles	92.754.428
Transferencias	147.929.419.907
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	137.584.239.088
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.179.137.427
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.594.008.349
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.403.338.714
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.166.758.329
Transferencias al Exterior	1.938.000
Gastos Figurativos	7.107.412.822
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.217.717.055
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.889.695.767

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
5001	Ministerio de Hacienda		6.659.764.641
01	Actividades Centrales		2.427.055.324
02	Actividades Comunes del INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos	997.738.025
12	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	14.416.996
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	245.386.168
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	782.277.685
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	227.112.517
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	784.989.677
27	Administración de Ingresos Públicos y Política Tributaria	Secretaría de Ingresos Públicos	174.076.575
41	Acciones Censales	Instituto Nacional de Estadística y Censos	16.944.856
47	Coordinación Fiscal con las Provincias	Dirección Nacional de Asuntos Provinciales	57.670.958
62	Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública - Privada	Secretaría de Participación Público Privada	138.970.177
63	Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales	119.816.239
94	Erogaciones Figurativas al Tribunal Fiscal de la Nación		276.238.399
95	Erogaciones Figurativas a la Unidad de Información Financiera		397.071.045
5002	Secretaría de Gobierno de Energía		160.414.396.331
01	Actividades Centrales		1.439.946.628

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Secretaría de Gobierno de Energía	47.894.198.056
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Secretaría de Gobierno de Energía	104.077.041.407
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	Secretaría de Gobierno de Energía	148.843.149
78	Desarrollo Energético Provincial	Secretaría de Gobierno de Energía	420.263.713
92	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Energía Atómica	Secretaría de Gobierno de Energía	6.434.103.378
TOTAL			167.074.160.972

MINISTERIO DE HACIENDA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.659.764.641
Gastos en Personal	3.816.438.482
Personal Permanente	1.687.319.064
Personal Temporario	128.157.519
Servicios Extraordinarios	139.505.564
Asistencia Social al Personal	32.745.413
Beneficios y Compensaciones	29.909.687
Gabinete de autoridades superiores	57.760.014
Personal contratado	1.741.041.221
Bienes de Consumo	74.261.961
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.793.790
Textiles y Vestuario	14.089.272
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.104.128
Productos de Cuero y Caucho	1.322.209
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.064.594
Productos de Minerales No Metálicos	9.431
Productos Metálicos	591.423
Minerales	31
Otros Bienes de Consumo	39.287.083
Servicios No Personales	1.933.692.622
Servicios Básicos	106.936.177
Alquileres y Derechos	50.694.656
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	490.438.492
Servicios Técnicos y Profesionales	780.498.491
Servicios Comerciales y Financieros	57.967.483
Pasajes y Viáticos	150.525.321
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	248.142.707
Otros Servicios	48.489.295
Bienes de Uso	151.339.007
Construcciones	86.972.952
Maquinaria y Equipo	22.836.902
Activos Intangibles	41.529.153
Transferencias	10.723.125
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.310.125
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.475.000
Transferencias al Exterior	1.938.000
Gastos Figurativos	673.309.444
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	636.449.765

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	36.859.679

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	6.659.764.641
Actividades Centrales	2.427.055.324
Actividades Comunes del INDEC	997.738.025
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	14.416.996
Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	245.386.168
Servicio Estadístico	782.277.685
Finanzas, Bancos y Seguros	227.112.517
Administración Financiera	784.989.677
Administración de Ingresos Públicos y Política Tributaria	174.076.575
Acciones Censales	16.944.856
Coordinación Fiscal con las Provincias	57.670.958
Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública - Privada	138.970.177
Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	119.816.239
Erogaciones Figurativas al Tribunal Fiscal de la Nación	276.238.399
Erogaciones Figurativas a la Unidad de Información Financiera	397.071.045

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción. Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Gabinete Ministerial	848.947.930
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	1.225.924.374
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial	273.776.023
04	Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	894.445
07	Labores de los Representantes y Directores por las Acciones o Participaciones Accionarias del Estado Nacional	Secretaría Legal y Administrativa	5.937.165
40	Acciones Inherentes a la Inserción Argentina en el Mundo	Secretaría Legal y Administrativa	69.551.718
41	Acciones Inherentes al Ingreso Argentina a la OCDE	Secretaría Legal y Administrativa	2.023.669
TOTAL:			2.427.055.324

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.427.055.324
Gastos en Personal	1.688.490.239
Personal Permanente	576.361.731
Personal Temporario	11.714.719
Servicios Extraordinarios	81.252.360
Asistencia Social al Personal	20.281.146
Beneficios y Compensaciones	6.362.316
Gabinete de autoridades superiores	57.760.014
Personal contratado	934.757.953
Bienes de Consumo	44.318.671
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	727.827
Textiles y Vestuario	7.448.963
Productos de Papel, Cartón e Impresos	751.694
Productos de Cuero y Caucho	1.207.709
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	547.671
Productos de Minerales No Metálicos	1.291
Productos Metálicos	169.591
Minerales	31
Otros Bienes de Consumo	33.463.894
Servicios No Personales	657.354.543
Servicios Básicos	65.111.071
Alquileres y Derechos	18.449.494
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	236.645.149
Servicios Técnicos y Profesionales	65.530.163
Servicios Comerciales y Financieros	20.015.572
Pasajes y Viáticos	26.627.052
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	223.726.042
Otros Servicios	1.250.000
Bienes de Uso	36.891.871
Maquinaria y Equipo	21.434.621
Activos Intangibles	15.457.250

CATEGORÍA 02
**ACTIVIDADES COMUNES DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC)**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las actividades comunes del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración Central	Instituto Nacional de Estadística y Censos	711.155.025
02	Estructura Técnica	Instituto Nacional de Estadística y Censos	81.566.830
03	Estructura Regional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	28.619.945
04	Estructura Informática	Instituto Nacional de Estadística y Censos	176.396.225
TOTAL:			997.738.025

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	997.738.025
Gastos en Personal	440.922.364
Personal Permanente	200.479.260
Personal Temporario	44.534.010
Servicios Extraordinarios	25.882.592
Asistencia Social al Personal	4.719.907
Beneficios y Compensaciones	3.398.131
Personal contratado	161.908.464
Bienes de Consumo	15.268.399
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.223.257
Textiles y Vestuario	639.916
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.741.478
Productos de Cuero y Caucho	108.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.420.000
Productos Metálicos	315.916
Otros Bienes de Consumo	1.819.832
Servicios No Personales	515.475.359
Servicios Básicos	31.558.105
Alquileres y Derechos	23.397.153
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	82.297.087
Servicios Técnicos y Profesionales	260.792.170
Servicios Comerciales y Financieros	25.377.035
Pasajes y Viáticos	36.129.851
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.366.851
Otros Servicios	38.557.107
Bienes de Uso	26.071.903
Activos Intangibles	26.071.903

CATEGORÍA 12
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

El Programa tiene como objetivo la conducción de la Política de las Finanzas públicas en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de las Finanzas Públicas	Secretaría de Hacienda	13.706.546
02	Programación, Registro y Control de las Obligaciones a Cargo del Tesoro Nacional	Dirección de Obligaciones a Cargo del Tesoro	710.450
TOTAL:			14.416.996

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.416.996
Gastos en Personal	5.181.996
Personal Permanente	5.181.996
Bienes de Consumo	60.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	16.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.600
Otros Bienes de Consumo	35.900
Servicios No Personales	1.700.000
Alquileres y Derechos	240.000
Servicios Técnicos y Profesionales	862.100
Servicios Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes y Viáticos	576.700
Otros Servicios	1.200
Transferencias	7.475.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.475.000

PROGRAMA 18

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo coordinar el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos para la programación de la política económica y la planificación del desarrollo, así como el de efectuar la evaluación del impacto económico del cumplimiento de las políticas, planes y programas ejecutados en el ámbito de su competencia, desarrollando criterios e indicadores que permitan un adecuado control estratégico sobre su efectiva instrumentación.

Dentro de las principales acciones se destacan:

- Ejercer la representación en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur y otros espacios económicos integrados, en los temas vinculados.
- Coordinar el seguimiento sistemático de la coyuntura local y mundial.
- Publicar indicadores e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía, y el impacto de los cambios en el contexto internacional sobre la economía local.
- Programar y coordinar la realización de diagnósticos y seguimiento de los niveles de vida, de pobreza de la población, del empleo y la distribución del ingreso y coordinar la elaboración de propuestas y seguimiento de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico con inclusión social.
- Intervenir en la elaboración de criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales, desde el punto de vista de la finalidad e impacto económico de los mismos; y de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente.
- Entender en la programación regional y sectorial de la política económica nacional, coordinando con las distintas jurisdicciones del Estado Nacional a fin de establecer coherencia y complementariedad en los lineamientos estratégicos de la política económica para el desarrollo de largo plazo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar (ODS 10.4.1.)	Coficiente	0,43
METAS :		
Producción y Difusión de Información	Informe	296
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	19
Realización de Estudios Sectoriales	Estudio Elaborado	22
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	12
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Elaboración de Documentos Inherentes a la Planificación del Desarrollo	Informe	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	157.918.869
15	Planificación Económica	Secretaría de Política Económica	33.313.800
17	Definición de Políticas de Programación Macroeconómica	Secretaría de Política Económica	51.564.689
30	Definición de Políticas de Desarrollo	Secretaría de Política Económica	2.588.810
TOTAL:			245.386.168

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	245.386.168
Gastos en Personal	229.621.048
Personal Permanente	198.486.979
Servicios Extraordinarios	146.809
Asistencia Social al Personal	124.044
Beneficios y Compensaciones	1.195.861
Personal contratado	29.667.355
Bienes de Consumo	501.188
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	250.000
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	90.000
Productos de Cuero y Caucho	6.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.000
Productos de Minerales No Metálicos	7.000
Productos Metálicos	6.000
Otros Bienes de Consumo	116.688
Servicios No Personales	15.263.932
Servicios Básicos	20.000
Alquileres y Derechos	86.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.237.000
Servicios Comerciales y Financieros	183.930
Pasajes y Viáticos	11.662.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.500
Otros Servicios	21.502

PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa pretende detallar los gastos que se realizarán en materia de operativos estadísticos, a los fines de desarrollar información estadística pertinente y oportuna, que permita tomar decisiones de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar de amplios sectores de la población, en general, y al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Dentro de los operativos estadísticos se identificaron las siguientes actividades: Operativos Estadísticos continuos, Operativos Estadísticos específicos, IPC cobertura nacional, Encuesta de Gastos de los Hogares y Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de la Pobreza. En materia de políticas de género, se destacan las Acciones del Registro de Casos de Violencia contra las Mujeres que pretende dar una mayor visibilidad elevando la calidad y cobertura de la información relativa a dicha problemática.

Cabe destacarse, que en su carácter de coordinador del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC realiza sus operativos a nivel nacional a través de las Direcciones Provinciales de Estadística, para operativos continuos como específicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Aplicación inicial de un plan nacional de estadísticas plenamente financiado (ODS 17.18.2)	Plan Estadístico Nacional Cuatrienal	1 (*)
METAS :		
Capacitación en tratamiento estadístico de la violencia de género (PPG)	Persona Capacitada	960
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	433

(*) Corresponde al año 2021 según Informe País ODS 2018

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Operativos Estadísticos Continuos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	365.910.631
06	Operativos Estadísticos Específicos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	41.516.995
07	Ejecución de la Encuesta Nacional de Gasto de Hogares (ENGHo) (FONPLATA ARG 33/2017)	Instituto Nacional de Estadística y Censos	15.087.000
08	Fortalecimiento Institucional 2017-2021 (BID N° 4243-OC/AR)	Instituto Nacional de Estadística y Censos	140.217.000
40	Índice de Precios al Consumidor Cobertura Nacional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	101.066.703
41	Encuesta de Gastos de los Hogares	Instituto Nacional de Estadística y Censos	48.657.726
42	Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza	Instituto Nacional de Estadística y Censos	66.899.383
43	Acciones del Registro de Casos de Violencia contra las Mujeres (PPG)	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.922.247
TOTAL:			782.277.685

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	782.277.685
Gastos en Personal	582.534.443
Personal Permanente	147.005.656
Personal Temporario	68.348.698
Servicios Extraordinarios	22.225.369
Asistencia Social al Personal	5.573.595
Beneficios y Compensaciones	3.981.086
Personal contratado	335.400.039
Bienes de Consumo	6.462.496
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	99.916
Textiles y Vestuario	5.962.916
Productos de Papel, Cartón e Impresos	99.916
Productos Metálicos	99.916
Otros Bienes de Consumo	199.832
Servicios No Personales	193.280.746
Servicios Básicos	8.227.604
Alquileres y Derechos	5.845.357
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.845.357
Servicios Técnicos y Profesionales	119.807.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.019.357
Pasajes y Viáticos	5.845.357
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.845.357
Otros Servicios	5.845.357

PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como misión fundamental la ejecución de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera, al endeudamiento externo e interno de la República Argentina, al desarrollo de productos y servicios financieros, como así también propiciar la transparencia de los mercados financieros con el ejercicio de las mejores prácticas en los mercados.

Dentro del marco general enunciado, las principales acciones del programa pueden ser resumidos de la siguiente manera:

- Obtener el financiamiento necesario para afrontar el pago de los servicios de la deuda pública y solventar las necesidades de financiamiento del Sector Público Nacional.
- Administrar la cartera de pasivos desarrollando y creando diversas alternativas de financiamiento con el objetivo de optimizar el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo.
- Fomentar el diseño y desarrollo sustentable de productos y servicios financieros que respondan a las necesidades del mercado y a las tendencias internacionales.
- Promover la armonización y coordinación de las normas que involucran a los distintos servicios financieros, acordes con la realidad del mercado, con el fin de eliminar vacíos regulatorios y arbitrajes distorsivos.
- Promover mayor acceso al crédito acorde a las necesidades del mercado interno tales como el otorgamiento de créditos hipotecarios, microcréditos y créditos para sectores productivos.
- Coordinar el desarrollo de medidas que propendan al aumento de la eficiencia en la intermediación financiera del país, a partir de la participación en los aspectos claves del marco regulatorio del sector, propendiendo a la expansión del mercado de capitales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	107.043.910
03	Administración del Financiamiento	Secretaría de Finanzas	71.643.931
41	Coordinación y Desarrollo de los Servicios Financieros	Subsecretaría de Financiamiento y Servicios Financieros	48.424.676
TOTAL:			227.112.517

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	227.112.517
Gastos en Personal	141.021.964
Personal Permanente	91.260.351
Servicios Extraordinarios	2.999.376
Asistencia Social al Personal	930.327
Beneficios y Compensaciones	1.758.690
Personal contratado	44.073.220
Bienes de Consumo	1.267.118
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	682.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	99.618
Otros Bienes de Consumo	485.000
Servicios No Personales	84.823.435
Servicios Básicos	415.000
Alquileres y Derechos	1.162.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	830.000
Servicios Técnicos y Profesionales	41.318.435
Servicios Comerciales y Financieros	2.092.000
Pasajes y Viáticos	37.844.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	747.000
Otros Servicios	415.000

PROGRAMA 26
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo la administración financiera del Estado Nacional, y su rol consiste en asegurar la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

En materia específica se plantea, el desarrollo de las siguientes acciones:

- Dirigir y supervisar los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.
- Coordinar la aplicación de las políticas y la administración del gasto público nacional.
- Participar en la constitución y funcionamiento de los fondos fiduciarios que comprometan bienes y/o aportes que se realicen a través de las entidades y/o Jurisdicciones de la Administración Nacional.
- Atender los temas vinculados con el registro de bienes físicos del Estado Nacional.
- Continuar con el desarrollo informático de alta complejidad, que se viene diseñando como soporte del sistema de gestión financiera, incorporando paulatinamente la aplicación del SIDIF Internet en los organismos de la Administración Nacional.
- Fortalecer las capacidades institucionales de la Administración Pública Nacional en materia de administración financiera.
- Apoyar el desarrollo, ejecución y generación de herramientas de evaluación del Presupuesto orientado a Resultados, buscando su uso incremental a nivel de la Administración Pública Nacional y Gobiernos Subnacionales, para lograr conseguir la mayor eficiencia y eficacia del presupuesto.
- Fortalecer la identificación de políticas prioritarias alineando las mismas a las definiciones efectuadas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en conjunto con la Jefatura de Gabinete de Ministros, mejorando la evaluación y el seguimiento presupuestario.

- Implementar mejoras en el sistema presupuestario incorporando la perspectiva de género en el Presupuesto Nacional, identificando categorías programáticas y producciones públicas que abordan la temática.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Gasto Público con Seguimiento de Resultados	% del Gasto	60,00
METAS :		
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	4.957
Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado	Programa	120
Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado	Programa Incorporado	15

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	78.650.630
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	99.304.026
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	112.477.399
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	100.389.030
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Dirección de Evaluación Presupuestaria Salarial	26.079.987
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	360.692.605
13	Programa de Modernización Institucional y Fortalecimiento de la Gestión Financiera y Fiscal	Unidad Ejecutora y Coordinadora Nacional (UCEN - SH)	7.396.000
TOTAL:			784.989.677

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	784.989.677
Gastos en Personal	484.246.864
Personal Permanente	297.406.348
Personal Temporario	2.261.766
Servicios Extraordinarios	4.314.121
Asistencia Social al Personal	682.241
Beneficios y Compensaciones	9.827.662
Personal contratado	169.754.726
Bienes de Consumo	1.941.177
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	246.147
Textiles y Vestuario	17.977
Productos de Papel, Cartón e Impresos	480.210
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	80.691
Productos de Minerales No Metálicos	1.140
Otros Bienes de Consumo	1.115.012
Servicios No Personales	294.191.230
Servicios Básicos	1.358.127
Alquileres y Derechos	758.455
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	134.253.929
Servicios Técnicos y Profesionales	150.145.099
Servicios Comerciales y Financieros	3.504.058
Pasajes y Viáticos	2.435.041
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.957
Otros Servicios	1.712.564
Bienes de Uso	1.402.281
Maquinaria y Equipo	1.402.281
Transferencias	3.208.125
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.270.125
Transferencias al Exterior	1.938.000

PROGRAMA 27

ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS Y POLÍTICA TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene a cargo el diseño oportuno y la permanente adecuación del sistema impositivo, aduanero y de los recursos de la seguridad social. A fin de dotar de cohesión al sistema tributario, la función de diseño se complementa con la de velar por la correcta interpretación de la normativa aplicable, asegurando de esta manera los objetivos de política tributaria, procurando la armonización de la integración regional tributaria.

Dentro de los objetivos principales se destaca:

- Actuar como autoridad de control en la utilización de beneficios promocionales a partir de la información suministrada por los organismos de aplicación y fiscalización competentes en la materia y de aplicación cuando las normas respectivas así lo establezcan.
- Coordinar la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente, e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración de Política Tributaria	Subsecretaría de Política Tributaria	86.468.145
02	Administración de Ingresos Públicos	Secretaría de Ingresos Públicos	635.478
Proyectos:			
01	Adecuación Edilicia y Relocalización del TFN	Secretaría de Ingresos Públicos	86.972.952
TOTAL:			174.076.575

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	174.076.575
Gastos en Personal	81.278.591
Personal Permanente	50.881.473
Servicios Extraordinarios	386.819
Asistencia Social al Personal	124.044
Beneficios y Compensaciones	2.071.445
Personal contratado	27.814.810
Bienes de Consumo	283.441
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	52.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	132.590
Otros Bienes de Consumo	98.851
Servicios No Personales	5.541.591
Pasajes y Viáticos	5.541.591
Bienes de Uso	86.972.952
Construcciones	86.972.952

**PROGRAMA 41
ACCIONES CENSALES**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad reflejar la ejecución de los distintos operativos censales; Acciones del Censo Nacional de Población y Vivienda, Acciones del Censo Agropecuario y Acciones del Censo Económico, incluyendo las tareas previas a la realización de cada censo, las actividades del periodo censal y las acciones posteriores de recopilación de la información.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Relevamiento y Análisis Censal	Hora/Hombre	3.550.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Acciones del Censo Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	5.019.856
03	Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas	Instituto Nacional de Estadística y Censos	11.925.000
TOTAL:			16.944.856

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.944.856
Gastos en Personal	5.019.856
Personal Permanente	1.298.326
Personal Temporario	1.298.326
Servicios Extraordinarios	1.298.326
Personal contratado	1.124.878
Bienes de Consumo	1.625.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.625.000
Servicios No Personales	10.300.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.000
Otros Servicios	300.000

PROGRAMA 47

COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS PROVINCIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se enmarca en la relación del Estado Nacional y los sectores públicos Provinciales y Municipales, en todo lo relativo a los aspectos técnicos y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional.

Las acciones principales del programa son:

- Efectuar el seguimiento de la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales a través de indicadores que permitan evaluar su desenvolvimiento en el corto y mediano plazo y su impacto en la política macro-fiscal nacional.
- Realizar los informes y trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de Regímenes de Coparticipación de Impuestos Nacionales, Regímenes de Responsabilidad Fiscal, Transferencias de la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley N° 25.917 y su modificatoria Ley N° 27.428.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.670.958
Gastos en Personal	54.610.958
Personal Permanente	45.715.161
Asistencia Social al Personal	124.044
Beneficios y Compensaciones	1.066.408
Personal contratado	7.705.345
Bienes de Consumo	20.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.672
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.522
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.232
Otros Bienes de Consumo	7.574
Servicios No Personales	3.000.000
Servicios Básicos	16.270
Alquileres y Derechos	112.197
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	72.970
Servicios Técnicos y Profesionales	2.384.738
Servicios Comerciales y Financieros	19.531
Pasajes y Viáticos	237.729
Otros Servicios	156.565
Transferencias	40.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.000

PROGRAMA 62

**COORDINACIÓN DE INICIATIVAS BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA - PRIVADA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es participar en la elaboración de programas y planes de desarrollo de proyectos dentro del marco de la Ley de Contratos de Participación Público Privada N° 27.328 e interviniendo en el análisis de factibilidad y justificación de cada contratación a efectuar bajo dicho régimen.

Para ello es fundamental el desarrollo de un sistema de registro que centralice toda la información relativa a cada uno de los proyectos de participación público privada y realizar su seguimiento, para asegurar una ejecución articulada y armónica de los proyectos con la ejecución de los recursos presupuestarios.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	138.970.177
Gastos en Personal	34.948.920
Personal Permanente	34.410.098
Beneficios y Compensaciones	124.044
Personal contratado	414.778
Bienes de Consumo	759.471
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	293.971
Textiles y Vestuario	9.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	66.500
Otros Bienes de Consumo	389.500
Servicios No Personales	103.261.786
Servicios Básicos	230.000
Alquileres y Derechos	644.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	460.000
Servicios Técnicos y Profesionales	78.421.786
Servicios Comerciales y Financieros	736.000
Pasajes y Viáticos	22.126.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	414.000
Otros Servicios	230.000

PROGRAMA 63

COORDINACIÓN DE RELACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE RELACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se reflejan las relaciones, negociaciones y representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito de los que la Nación forma parte; así como las acciones de coordinación y gestión de los préstamos con organismos internacionales, multilaterales, bilaterales y regionales de crédito.

En el mismo se administran los recursos provenientes de convenios con organismos financieros internacionales destinados al fortalecimiento de la autoridad nacional designada ante el Fondo Verde para el Clima, apoyar la infraestructura productiva en la República Argentina y el fortalecimiento de la hacienda y finanzas públicas nacionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Dirección de las Relaciones Financieras Internacionales	Subsecretaria de Relaciones Financieras Internacionales	70.161.239
04	Fortalecimiento de la Autoridad Nacional Designada ante el Fondo Verde para el Clima	Subsecretaria de Relaciones Financieras Internacionales	555.000
08	Programa de Apoyo al Financiamiento de Infraestructura Productiva en Argentina - BID 4502/OC-AR	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	22.000.000
09	Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda BID 3759/OC-AR	Subsecretaria de Relaciones Financieras Internacionales	27.100.000
TOTAL:			119.816.239

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	119.816.239
Gastos en Personal	68.561.239
Personal Permanente	38.831.685
Servicios Extraordinarios	999.792
Asistencia Social al Personal	186.065
Beneficios y Compensaciones	124.044
Personal contratado	28.419.653
Bienes de Consumo	1.755.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Otros Bienes de Consumo	1.555.000
Servicios No Personales	49.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	48.000.000
Pasajes y Viáticos	1.500.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN
(TFN)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	276.238.399
Gastos Figurativos Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	276.238.399 276.238.399

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
FINANCIERA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	397.071.045
Gastos Figurativos	397.071.045
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	360.211.366
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones de Capital	36.859.679

Secretaría de Gobierno de Energía

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	160.414.396.331
Gastos en Personal	1.082.581.345
Personal Permanente	250.477.506
Servicios Extraordinarios	27.704.058
Asistencia Social al Personal	7.896.760
Beneficios y Compensaciones	7.651.753
Gabinete de autoridades superiores	41.292.890
Personal contratado	747.558.378
Bienes de Consumo	19.715.154
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	899.500
Textiles y Vestuario	803.970
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.164.019
Productos de Cuero y Caucho	300.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.659.500
Productos Metálicos	374.448
Otros Bienes de Consumo	4.513.717
Servicios No Personales	809.899.264
Servicios Básicos	13.175.303
Alquileres y Derechos	55.209.254
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	69.977.901
Servicios Técnicos y Profesionales	584.759.101
Servicios Comerciales y Financieros	68.835.377
Pasajes y Viáticos	13.150.328
Otros Servicios	4.792.000
Bienes de Uso	4.149.400.408
Construcciones	3.286.350.089
Maquinaria y Equipo	811.781.384
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	43.660
Activos Intangibles	51.225.275
Transferencias	147.918.696.782
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	137.582.928.963
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.179.137.427
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.594.008.349
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.395.863.714
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.166.758.329
Gastos Figurativos	6.434.103.378

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.581.267.290
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.852.836.088

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	160.414.396.331
Actividades Centrales	1.439.946.628
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	47.894.198.056
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	104.077.041.407
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	148.843.149
Desarrollo Energético Provincial	420.263.713
Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Energía Atómica	6.434.103.378

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior, coordinación y supervisión, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica, de infraestructura y de telecomunicaciones.

Adicionalmente, se realizan actividades propias del planeamiento energético y la elaboración, propuesta y ejecución de la política tarifaria y de precios en los sectores de energía eléctrica y de gas natural, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional, y el seguimiento del desarrollo de los proyectos de infraestructura energética.

Asimismo, se registran, evalúan y se hacen públicas las principales variables que reflejan el desempeño de los subsectores, se efectúa el monitoreo del comportamiento del Mercado, se elaboran proyecciones y escenarios, se fijan criterios para el dictado y modificación de normas, y se constituye el recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar de los Entes Reguladores, entre otras iniciativas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción (ODS 7.1.2)	Porcentaje	97,50
Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía (ODS 7.2.1)	Porcentaje	10,90
Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI (ODS 7.3.1)	Ktep/millones de pesos de 2004	0,1151

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Gobierno de Energía	929.761.868
02	Coordinación Administrativa	Secretaría de Gobierno de Energía	444.457.541
09	Coordinación de Asuntos Legales	Secretaría de Gobierno de Energía	453
10	Coordinación de Políticas Tarifarias	Secretaría de Gobierno de Energía	179.339
11	Planeamiento Estratégico de la Energía	Secretaría de Gobierno de Energía	65.547.427
TOTAL:			1.439.946.628

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.439.946.628
Gastos en Personal	715.895.156
Personal Permanente	144.937.906
Servicios Extraordinarios	26.398.059
Asistencia Social al Personal	5.217.511
Beneficios y Compensaciones	5.117.109
Gabinete de autoridades superiores	41.292.890
Personal contratado	492.931.681
Bienes de Consumo	9.203.786
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	899.500
Textiles y Vestuario	559.270
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.512.949
Productos de Cuero y Caucho	300.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	360.000
Productos Metálicos	330.250
Otros Bienes de Consumo	4.241.817
Servicios No Personales	444.666.353
Servicios Básicos	11.667.383
Alquileres y Derechos	52.513.742
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	69.827.901
Servicios Técnicos y Profesionales	295.719.188
Servicios Comerciales y Financieros	7.352.587
Pasajes y Viáticos	7.535.552
Otros Servicios	50.000
Bienes de Uso	270.181.333
Maquinaria y Equipo	218.912.398
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	43.660
Activos Intangibles	51.225.275

PROGRAMA 73

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se desarrollan las acciones cuyo objetivo principal consiste en asegurar el abastecimiento energético y garantizar a toda la población el acceso equitativo, confiable y asequible a la energía de manera sostenible, en materia de recursos hidrocarburíferos.

Dentro de este marco, las iniciativas están orientadas al restablecimiento de los principios de libre disponibilidad de los hidrocarburos y el libre juego de la oferta y la demanda en la determinación de sus precios, dentro del marco de restricciones necesarias para priorizar el abastecimiento del mercado interno y la prevención de conductas anticompetitivas, en los términos que surgen de las Leyes N° 17.319 y N° 24.076 y sus normas modificatorias y complementarias.

Todas estas iniciativas promueven el crecimiento del nivel de empleo, inversión y actividad tanto en el sector de exploración y explotación de hidrocarburos y de servicios a esa industria como en los sectores de refinación y comercialización de combustibles y sus derivados, contando con la participación activa de todos los actores: gobierno nacional, gobiernos provinciales, empresas, sindicatos, y consumidores.

Para ello se prevé:

- Incrementar la oferta de hidrocarburos a través de incentivos a la exploración y explotación de yacimientos de petróleo crudo, gas y la producción de derivados, transporte y el desarrollo de combustibles alternativos, a través de programas de incentivos.
- Continuar promoviendo las inversiones en yacimientos de gas natural no convencional, a partir de programas de incentivos específicos, como el “Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural proveniente de Reservorios no Convencionales”, para permitir aprovechar el potencial hidrocarburífero de los recursos del país, como ser el de la formación geológica “Vaca Muerta”.
- Adecuar la infraestructura de transporte de gas para un mejor aprovechamiento de la producción de gas, asegurando la capacidad necesaria para evacuar su producción hacia los centros de consumo y/o exportación.

- Fomentar el potencial hidrocarburífero costas afuera de la República Argentina iniciado con las rondas para otorgar permisos de exploración *off-shore*.
- Incentivar la inversión privada en petróleo y fomentar el incremento en la producción de gas oíl y naftas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Construcción de Gasoductos	Obra Terminada	3

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Gobierno de Energía	239.362.311
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera	Secretaría de Gobierno de Energía	346.136.320
Proyectos:			
01	Construcción Gasoducto Centro II	Secretaría de Gobierno de Energía	676.478.381
02	Expansión del Sistema del Gasoducto de la Costa y Tandil - Mar del Plata	Secretaría de Gobierno de Energía	650.824.127
03	Ampliación del Sistema de Transporte de Gas Cordillerano - Patagónico	Secretaría de Gobierno de Energía	520.094.554
TOTAL:			2.432.895.693

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.894.198.056
Gastos en Personal	134.422.556
Personal Permanente	29.992.526
Servicios Extraordinarios	102.294
Asistencia Social al Personal	968.076
Beneficios y Compensaciones	970.134
Personal contratado	102.389.526
Bienes de Consumo	963.998
Textiles y Vestuario	244.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	467.520
Productos Metálicos	44.198
Otros Bienes de Consumo	207.580
Servicios No Personales	144.611.047
Servicios Básicos	7.920
Alquileres y Derechos	2.695.512
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	100.192.464
Servicios Comerciales y Financieros	40.685.290
Pasajes y Viáticos	929.861
Otros Servicios	50.000
Bienes de Uso	1.806.761.772
Construcciones	1.786.350.089
Maquinaria y Equipo	20.411.683
Transferencias	45.807.438.683
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	38.098.702.362
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.387.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.975.600.001
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	346.136.320

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Subsidios a la Oferta de Gas Natural	Secretaría de Gobierno de Energía	31.880.000.000
02	Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP	Secretaría de Gobierno de Energía	13.581.302.363
TOTAL			45.461.302.363

Subprograma 01
SUBSIDIOS A LA OFERTA DE GAS NATURAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se contemplan las acciones destinadas al subsidio a la oferta de gas natural, a fines de estimular su producción y cubrir las necesidades de acceso a dicho combustible. En este sentido, se implementan las iniciativas establecidas por la Resolución CPyCE del PNIH N° 60/2013, la Resolución MINEM N°74/2016 y la Resolución MINEM N° 46/2017.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Incremento Interanual de la Producción de Gas Natural	Porcentaje	6,10
Tasa de Estímulo a la Producción de Gas Natural	Porcentaje	15,10
METAS :		
Incentivos a la Producción de Gas Natural proveniente de Yacimientos No Convencionales	Metro Cúbico Inyectado	12.274.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Estímulo a la Producción de Gas Natural (Plan Gas II - Resolución CPyCE del PNIH N° 60/2013)	Secretaría de Gobierno de Energía	256.240.000
41	Estímulo a la Producción de Gas Natural (Plan Gas III - Resolución CPyCE del PNIH N° 74/2016)	Secretaría de Gobierno de Energía	2.923.760.000
43	Implementación del Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	Secretaría de Gobierno de Energía	28.700.000.000
TOTAL:			31.880.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.880.000.000
Transferencias	31.880.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.904.399.999
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.975.600.001

Subprograma 02
SUBSIDIOS A LA DEMANDA DE GAS NATURAL Y GLP
UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se abordan las iniciativas dirigidas al subsidio a la demanda de gas natural y gas licuado de petróleo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Subsidio a Usuarios con Gas Propano Indiluido por Redes	Tonelada Subsidiada	156.000
Subsidio a Usuarios con Gas por Redes	Factura Subsidiada	900.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Programa Hogares con Garrafas (Ley N° 26.020)	Secretaría de Gobierno de Energía	3.387.000.000
42	Apoyo Financiero a Empresas Distribuidoras de Gas (Resolución N° 508/2017 MINEM)	Secretaría de Gobierno de Energía	9.111.302.363
44	Acciones Destinadas a Garantizar Condiciones de Abastecimiento de Gas Propano Indiluido para Redes de Distribución (Decreto N° 934/2003)	Secretaría de Gobierno de Energía	1.083.000.000
TOTAL:			13.581.302.363

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.581.302.363
Transferencias	13.581.302.363
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.194.302.363
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.387.000.000

PROGRAMA 74

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA
ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones asociadas a: el dictado de las políticas públicas en materia de energía eléctrica; el monitoreo del comportamiento del mercado; el establecimiento de criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas; la constitución del recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador; y la promoción del uso racional y eficiente de la energía, contemplándose la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.

En cuanto a la oferta de energía eléctrica, se prevé promover la misma, mejorando además la disponibilidad de las máquinas existentes, con el objeto de asegurar el abastecimiento de la demanda.

A su vez, se prevé formular planes de acción para la incorporación de nuevas tecnologías que propendan a la eficiencia y modernización de los sistemas de transporte y distribución; e impulsar obras de transporte regional.

Por otra parte se prevé asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista, a través del monitoreo de las variables afectadas, para el funcionamiento del sistema.

En materia de políticas de energía hidroeléctrica, se prevé fomentar la construcción de proyectos de generación hidroeléctrica como así también formular políticas que garanticen el mantenimiento y repotenciación de aprovechamiento hidroeléctricos existentes, aumentando la participación de la generación hidroeléctrica en la oferta de energía eléctrica; la promoción de la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para emplear en aprovechamientos hidráulicos; e impulsar la capacitación de profesionales y técnicos para contar con recursos humanos que se desempeñen en distintas fases de los proyectos de generación hidroeléctrica, entre otras iniciativas.

Entre las acciones a desarrollarse en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

Estas iniciativas permitirán:

- La universalización de los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social.
- Contribuir a lograr un desarrollo socioeconómico sustentable y armónico entre las distintas regiones del país, facilitando la igualdad de oportunidades a los actores sociales individuales y colectivos.
- La integración de nuestro país con otros mercados nacionales y regionales.
- Actuar sobre la demanda de manera de procurar un consumo racional de los recursos energéticos presentes y futuros.
- Promocionar el uso de energías renovables en distintos sectores de la industria.
- Promover la modernización de los aprovechamientos existentes para maximizar su eficiencia.
- Impulsar las obras de transporte y distribución que permitan el desarrollo de los Sistemas Regionales, como así también continuar con obras de generación.
- Lograr el nivel de inversión en la generación, transporte y distribución de energía eléctrica, como así también, lograr el equilibrio económico entre la oferta y demanda del Mercado Eléctrico Mayorista.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios	Porcentaje	72,00
Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad (ODS 7.1.1)	Porcentaje	99,30
Tasa de Consumo de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables	Porcentaje	12,00
METAS :		
Instalación de Equipos Individuales para la Provisión de Energía Eléctrica en Zonas Rurales Dispersas (PERMER)	Equipo Instalado	8.000
Subsidio al Suministro de Energía Eléctrica	Megawatt Hora	139.532.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Gobierno de Energía	312.869.282
03	Apoyo para el Desarrollo de Políticas de Energía Eléctrica	Secretaría de Gobierno de Energía	207.008.349
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	Secretaría de Gobierno de Energía	820.622.009
41	Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	Secretaría de Gobierno de Energía	99.484.226.601
43	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	Secretaría de Gobierno de Energía	1.752.315.166
Proyectos:			
46	Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz, Cóndor Cliff - La Barrancosa (CDB N° 201401)	Secretaría de Gobierno de Energía	1.500.000.000
TOTAL:			104.077.041.407

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104.077.041.407
Gastos en Personal	176.370.188
Personal Permanente	63.449.156
Servicios Extraordinarios	1.203.705
Asistencia Social al Personal	1.289.154
Beneficios y Compensaciones	1.147.763
Personal contratado	109.280.410
Bienes de Consumo	3.280.009
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.280.009
Servicios No Personales	133.939.521
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	124.936.007
Servicios Comerciales y Financieros	747.500
Pasajes y Viáticos	3.564.014
Otros Servicios	4.642.000
Bienes de Uso	2.072.457.303
Construcciones	1.500.000.000
Maquinaria y Equipo	572.457.303
Transferencias	101.690.994.386
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	99.484.226.601
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.179.137.427
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	207.008.349
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	820.622.009

PROGRAMA 75

ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está vinculado con el desarrollo de políticas en materia de ahorro y eficiencia energética y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 140/2007, mediante el cual se estableció el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE) para contribuir y mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores consumidores de energía, y del Decreto N° 231/2015.

A su vez, se persigue el objetivo de reducir el impacto sobre el medio ambiente dado que al mejorar la eficiencia energética de la demanda se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, nocivas para el medio ambiente. Las medidas de eficiencia energética contempladas en esta categoría programática aportan un tercio de las reducciones de gases de efecto invernadero comprometidas por la Argentina en los Acuerdos de París del 2015.

Entre las acciones a realizar se prevé:

- Definir e implementar políticas de eficiencia energética que permitan reducir el consumo de energía primaria en el país.
- Desarrollar programas para la promoción de la eficiencia energética en los distintos sectores de consumo (residencial, público, productivo y transporte).
- Desarrollar campañas de difusión y comunicación orientadas a la población en general y a sectores específicos de consumo (por ejemplo, industria, agro, etc.) para lograr una concientización que favorezca y apalanque los programas implementados.
- Desarrollar programas de capacitación para fortalecer las capacidades de eficiencia energética en todos los sectores involucrados, tanto del lado de los usuarios como de las empresas proveedoras de servicios vinculados a la temática.
- Generar las condiciones necesarias para facilitar el acceso al financiamiento de proyectos de eficiencia energética por parte de organismos internacionales.
- Desarrollar programas de educación de manera de incluir el tema en los programas de los tres niveles obligatorios (inicial, primario y secundario). Promover la inclusión a nivel universitario en aquellas carreras vinculadas con la temática y la inclusión en carreras técnicas y de formación profesional.
- Promover convenios y acuerdos con universidades, cámaras empresarias, organismos tecnológicos, organizaciones de la sociedad civil y todas aquellas instituciones publico privadas, tanto nacionales como internacionales, cuyo objetivo sea la mejora de la eficiencia energética de los distintos sectores.

- Promover el uso responsable de energía en los organismos dependientes de la Administración Pública Nacional y apoyar la implementación de proyectos de infraestructura tendientes a mejorar la eficiencia energética de las instalaciones.
- Sentar las bases para desarrollar un Balance de Energía Útil (BEU) para conocer la distribución del consumo de energía por usos finales, de manera de generar una herramienta para mejorar la planificación de los programas de eficiencia energética.
- Desarrollar una Guía de Indicadores de Desempeño Energético (IDEs).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Ahorro y Eficiencia Energética para la Educación Formal	Persona Capacitada	3.500
Difusión y Promoción de Uso Racional y Eficiente de la Energía	Evento	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Gobierno de Energía	103.987.641
40	Acciones de Uso Racional y Eficiente de la Energía	Secretaría de Gobierno de Energía	44.855.508
TOTAL:			148.843.149

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	148.843.149
Gastos en Personal	55.893.445
Personal Permanente	12.097.918
Asistencia Social al Personal	422.019
Beneficios y Compensaciones	416.747
Personal contratado	42.956.761
Bienes de Consumo	6.267.361
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.903.541
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.299.500
Otros Bienes de Consumo	64.320
Servicios No Personales	86.682.343
Servicios Básicos	1.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	63.911.442
Servicios Comerciales y Financieros	20.050.000
Pasajes y Viáticos	1.120.901
Otros Servicios	50.000

PROGRAMA 78
DESARROLLO ENERGÉTICO PROVINCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre las asignaciones comprendidas en este programa se destaca el Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FCT), el cual se destina a compensar las diferencias de costos que generan las distintas economías de escalas de los mercados eléctricos regionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT60%	Secretaría de Gobierno de Energía	420.263.713
TOTAL:			420.263.713

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	420.263.713
Transferencias	420.263.713
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	420.263.713

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
ENERGÍA ATÓMICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.434.103.378
Gastos Figurativos	6.434.103.378
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	4.581.267.290
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones de Capital	1.852.836.088

f